

próximo fin; y así se le debe cierto premio accidental, que se llama auréola; y de este modo hablamos al presente de la auréola. En este sentido debe decirse que auréola dice algo sobreañadido al áurea, esto es, cierto gozo de las obras practicadas por uno mismo, que tienen razon de victoria excelente; lo que es otro gozo distinto de aquel que consiste en gozar de Dios, cuyo gozo se llama áurea. Sin embargo, algunos dicen que el mismo premio comun, que es el áurea, recibe el nombre de auréola, segun que se concede á los vírgenes, ó á los mártires, ó á los doctores; como el denario toma el nombre de débito, porque se debe á alguno; aunque enteramente son una misma cosa el débito y el denario; sin embargo, no de modo que convenga que el premio esencial sea mayor, cuando se llama auréola; sino porque corresponde á un acto más excelente, no, en verdad, segun la intension del mérito, sino segun el modo de merecer; de tal suerte que, aunque en los dos sea igual la claridad de la vision divina, en uno, sin embargo, se llame auréola y no en el otro, en cuanto corresponde á un mérito más excelente segun el modo de obrar. Mas esto parece ser contra la intencion de la Glosa (Sup. cit. Exod. 25). Porque si fuesen una misma cosa el áurea y la auréola, no se diría que la auréola se sobrepone al áurea. Y ademas, correspondiendo al premio el mérito, conviene que á aquella excelencia del mérito que procede del modo de obrar, corresponda alguna excelencia en el premio; y á esta excelencia llamamos auréola. De donde se sigue que conviene diferenciar el áurea de la auréola.

Al argumento 1.º dirémos, que la bienaventuranza incluye en sí todos los bienes, que son necesarios para la perfecta vida del hombre, la que consiste en la perfecta operacion del mismo; mas pueden sobreañadirse ciertas cosas, no como necesarias para la perfecta operacion, de modo que sin ella no pueda existir; pero que añadidas estas, la bienaventuranza es más clara; por lo que pertenece al bien ser de la bienaventuranza y á cierta ornato de la misma; así como la felicidad política se adorna con la nobleza y hermosura del cuerpo, y cosas semejantes; sin las que, no obstante, puede existir,

como consta (Ethic. l. 1, c. 8). Y de este modo se refiere la auréola á la bienaventuranza de la patria.

Al 2.º que el que guarda los consejos y preceptos, siempre merece más que el que guarda solamente los preceptos, segun que la razon de mérito se considera en las obras segun el mismo género de obras, y no siempre segun que la razon del mérito se estima por la raíz de la caridad; puesto que algunas veces uno guarda con mayor caridad los preceptos solamente, que otro los preceptos y consejos. Pero, como muchas veces sucede lo contrario, porque « la prueba del amor es la exhibicion » de la obra », como dice San Gregorio (hom. 30 in Evang.), por eso el premio mismo esencial más intenso no se llama auréola, sino aquello que al premio esencial se sobreañade indiferentemente, ora sea mayor el premio esencial del que tiene la auréola, ora menor ó igual al premio esencial del que no la tiene.

Al 3.º que la caridad es el primer principio de merecer; pero nuestro acto es como el instrumento, con que merecemos. Pero para conseguir el efecto no solo se requiere la debida disposicion en el primero que mueve, sino tambien la recta disposicion en el instrumento. Y, por tanto, en el efecto se consigue algo por parte del primer principio, que es lo principal, y algo por parte del instrumento, que es lo secundario. De donde tambien en el premio hay algo por parte de la caridad, á saber: la áurea, y algo por el género de operacion, á saber: la auréola.

Al 4.º que todos los ángeles merecieron por el mismo género de acto su bienaventuranza, es decir, en cuanto se convirtieron á Dios; y, por tanto, ningun premio singular se halla en uno que otro no tenga de algun modo. Pero los hombres merecen con diversos géneros de actos la bienaventuranza; y, por tanto, no hay paridad. Sin embargo, aquello que uno parece tener especialmente entre los hombres, en cierto modo todos lo tienen comunmente, á saber: en cuanto por medio de la caridad perfecta cada uno reputa suyo el bien de otro; sin embargo, este gozo con que uno se regocija de otro no puede llamarse auréola, porque no se da en premio de su victoria, sino que más bien dice relación á la victoria ajena. Y la corona se

da á los mismos vencedores, no á los que con ellos se regocijan.

Al 5.º que es mayor la excelencia del mérito que surge de la caridad, que aquella que resulta del género del acto; como el fin, al que se ordena la caridad, es mejor que las cosas que atañen al fin, en las que consisten nuestros actos. Por lo que tambien el premio, que corresponde al mérito por razon de la caridad, por pequeño que sea, es mayor que cualquiera otro premio que corresponda al acto por razon de su género. Y, por tanto, la auréola se llama así diminutivamente respecto de la áurea (1).

ARTÍCULO II. — La auréola se diferencia del fruto?

1.º Parece que la auréola no se diferencia del fruto; porque al mismo mérito no se deben diversos premios. Pero al mismo mérito corresponde la auréola, y el fruto centésimo, á saber, á la virginidad, como se manifiesta en la Glosa (ord. sup. illud: *Aliud quidem centesimus*, Matth. 13). Luego la auréola es lo mismo que el fruto.

2.º Dice San Agustín (in lib. de Virginit. c. 45), que « el fruto centésimo se » debe á los mártires, y el mismo se debe » á las vírgenes ». Luego el fruto es cierto premio comun á las vírgenes y á los mártires. Pero á los mismos se debe tambien auréola. Luego la auréola es lo mismo que el fruto.

3.º En la bienaventuranza no se halla sino un doble premio, á saber, el esencial y el accidental, que se sobreañade al esencial. Pero al premio sobreañadido al esencial se le llama auréola, lo que se manifiesta, porque (Exodi, 25) la auréola se dice que está sobrepuesta á la corona áurea. Pero el fruto no es premio esencial, porque así sería debido á todos los bienaventurados. Luego es lo mismo que auréola.

Por el contrario, las cosas que no son de la misma division, tampoco son de la misma razon. Pero el fruto y la auréola no se dividen de la misma manera, porque la auréola se divide en auréola de

(1) De todo lo tratado en este artículo infiere Silvio que á la auréola se la puede definir, diciendo: que es cierto premio accidental añadido al esencial, en virtud de una excelente victoria.

vírgenes, mártires y doctores; y el fruto en fruto de casados, de viudas y de vírgenes. Luego el fruto y la auréola no son una misma cosa.

Ademas, si el fruto y la auréola fuesen una misma cosa, á cualquiera que se debiese el fruto, se debería tambien la auréola. Mas esto consta ser falso, por que el fruto se debe á la viudez; pero no la auréola. Luego, etc.

Conclusion. [1] Segun las diversas condiciones, que en los frutos corporales pueden hallarse, se toma de diverso modo el fruto espiritual. [2] El fruto se toma espiritualmente alguna vez por aquello que repara, como último fin. [3] El fruto se toma espiritualmente alguna vez por aquello que repara solamente, aunque no sea último fin. [4] Todo premio que en el futuro se tendrá por, ó segun nuestros trabajos, se llama fruto. [5] El fruto de la palabra de Dios se diferencia de la áurea y de la auréola.

Responderémos, que las cosas, que se nombran metafóricamente, pueden tomarse en varios sentidos, segun se adapten á diversas propiedades suyas, de donde resulta la metalépsis, ó traslacion. Mas como el fruto, propiamente hablando, se llama en las cosas corporales lo que nace de la tierra, segun las diversas condiciones que en los frutos corporales pueden hallarse; el fruto espiritual puede tomarse de diversas maneras. En efecto el fruto corporal tiene dulzura, con que repara, segun que sirve para uso del hombre; es tambien lo último á que llega la operacion de la naturaleza; y asimismo es lo que se espera de la agricultura mediante la siembra, ó cualesquiera otros modos. A veces pues el fruto se toma espiritualmente por aquello que repara como último fin; y segun esta significacion se dice que nosotros gozamos de Dios perfectamente en la patria, é imperfectamente en la vía, ó en esta vida; y de esta significacion se toma la fruicion, que es dote. Pero así no hablamos ahora de los frutos. Otras veces el fruto se toma espiritualmente por aquello que repara solamente, aunque no sea el último fin; y así las virtudes se llaman frutos, en cuanto « reparan la mente » con dulzura sincera », como dice San Ambrosio. Y así se toma el fruto (Gal.

6, 22): *el fruto del espíritu es caridad, gozo, etc.* Pero así tampoco hablamos nosotros ahora de los frutos; porque de esto se ha tratado (Sent. 3, dist. 34, C. 1, a. 1; y 1.^a-2.^a, C. 7, a. 1 al 2.^o). Puede, empero, tomarse de otro modo el fruto espiritual á semejanza del corporal, en cuanto el corporal es cierto provecho que se espera del trabajo de la agricultura; de modo que se llame fruto aquel premio que el hombre consigue por el trabajo, con que en esta vida trabaja; y así todo premio que en lo futuro se tendrá por nuestros trabajos, se llama fruto. Y de este modo se toma el fruto (Rom. 6, 22): *teneis vuestro fruto para santificación; mas para fin la vida eterna.* Tampoco así hablamos nosotros ahora del fruto, sino que tratamos de él, según que surge de la semilla; pues en este sentido habla del fruto el Señor (Matth. 13), donde divide el fruto en trigésimo, sexagésimo y centésimo. Más el fruto, según esto, puede emanar de la semilla, porque la fuerza de la semilla es eficaz para convertir los humores de la tierra en su naturaleza; y cuanto esta virtud es más eficaz, y la tierra está más preparada para esto, tanto más abundante fruto se consigue. Pero la semilla espiritual, que en nosotros se siembra, es la palabra de Dios: por lo que cuanto más se convierte uno á la espiritualidad, apartándose de la carne, tanto mayor es en él el fruto de la palabra. Luego, según esto, el fruto de la palabra de Dios se diferencia del áurea y de la auréola, porque la áurea consiste en el gozo que se tiene de Dios, y la auréola, en el gozo que se tiene de la perfección de las obras; mas el fruto, en el gozo que se tiene sobre la misma disposición del que obra según el grado de espiritualidad, en el que aprovecha por la semilla de la palabra de Dios. Sin embargo, algunos hacen distinción entre la auréola y el fruto, diciendo que la auréola se debe al que pelea, conforme á aquello (II Tim. 2, 5): *no será coronado sino el que hubiere peleado legítimamente,* y el fruto al que trabaja, según aquello que se dice (Sap. 3, 15): *glorioso es el fruto de los buenos trabajos.* Otros empero dicen que la áurea mira á la conversión hácia Dios; y la auréola y el fruto con-

sisten en aquellas cosas que pertenecen al fin; de tal modo, sin embargo, que el fruto mira más principalmente á la voluntad, y la auréola más al cuerpo. Pero como en lo mismo hay trabajo y combate, y según lo mismo también el premio del cuerpo depende del premio del alma; según las cosas predichas no habría diferencia entre el fruto, la áurea y la auréola, sino solo racionalmente; y esto no puede ser, puesto que se asigna á ciertos sujetos el fruto, á los que no se asigna la auréola.

Al argumento 1.^o dirémos, que no es inconveniente al mismo mérito, según las diversas cosas que hay en el mismo, el corresponderle diversos premios. Por lo cual también á la virginidad corresponde la áurea, según que á causa de Dios se guarda con el imperio de la caridad; y la auréola, según que es cierta obra de perfección (1) que tiene razón de cierta victoria excelente, y el fruto, según que por medio de la virginidad el hombre pasa á cierta espiritualidad, apartándose de la carnalidad.

Al 2.^o que el fruto según la propia acepción, como ahora hablamos, no dice premio comun al martirio y á la virginidad, sino á los tres grados de continencia; y aquella Glosa, que establece que el fruto centésimo corresponde á los mártires, toma el fruto en una acepción lata, según que cualquiera remuneración se llama fruto; de modo que así por fruto centésimo se designa la remuneración que se debe á ciertas obras de perfección.

Al 3.^o que, aunque la auréola sea cierto premio accidental; sobreañadido al esencial, sin embargo no todo premio accidental es auréola, sino el premio de las obras de perfección, por las que el hombre se conforma sobre todo á Cristo según la victoria perfecta. Por tanto no es inconveniente que á la abstracción de la vida carnal se deba alguna vez otro premio accidental, que se llama fruto.

ARTÍCULO III.—Se debe el fruto á sola la virtud de la continencia?

1.^o Parece que el fruto no se debe á

(1) Alude el Santo á la observancia de los consejos, á la cual consiste la perfección y la cual también merece la auréola.

sola la virtud de la continencia; porque (I Cor. 15, sup illud: *alia claritas solis, etc.*), dice la Glosa (ord. Ambros.), que « se compara á la claridad del sol la » dignidad de aquellos que tienen el » fruto centésimo; á la de la luna, la de » los que tienen el sexagésimo; y á las » estrellas la de los que el trigésimo ». Mas aquella diversidad de claridad, según la intención del Apóstol, pertenece á cualquiera diferencia de bienaventuranza. Luego diversos frutos no deben corresponder á la sola virtud de la continencia.

2.^o Los frutos se llaman tales por la fruición. Pero la fruición pertenece al premio esencial, que corresponde á todas las virtudes. Luego, etc.

3.^o El fruto se debe al trabajo (Sap. 3, 15): *glorioso es el fruto de los buenos trabajos.* Pero es mayor el trabajo en la fortaleza que en la templanza ó en la continencia. Luego el fruto no corresponde á la sola virtud de la continencia.

4.^o Es más difícil no esceder el modo en los alimentos que son necesarios para la vida, que en las cosas carnales, sin las que puede conservarse la vida; y así mayor es el trabajo de la parsimonia, que el de la continencia. Luego el fruto corresponde más á la parsimonia que á la continencia.

5.^o El fruto importa refección, y la refección está basada principalmente en el fin. Así, pues, teniendo las virtudes teológicas un fin por objeto, á saber, el mismo Dios; parece que el fruto debe corresponder sobre todo á ellas.

Por el contrario, es lo que consta en la Glosa (ord. sup. illud: *aliud trigesimum, etc.*, Matth. 13), la que asigna frutos á la virginidad, á la viudez y á la continencia conyugal, que son partes de la continencia.

Conclusion. *El fruto más corresponde á la virtud de la continencia que á otra virtud.*

Responderémos, que el fruto es cierto premio que se debe al hombre, porque de la vida carnal pasa á la espiritual. Y por tanto el fruto corresponde principalmente á aquella virtud, que liberta sobre

(1) Consúltese lo dicho por nuestro Santo acerca de esta cuestión, en la 2.^a-2.^a C. 152, a. 5 al 2.^a Allí dice lo que aquí confirma respecto al fruto que corresponde á cada grado de la continencia. Advertiremos que la razón señalada por San

todo al hombre de la sujeción de la carne. Y esto lo hace la continencia, porque por medio de las delectaciones carnales, el alma se somete principalmente á la carne, de tal manera que en el acto carnal, según San Jerónimo (epist. ad Ageruch.), ni el espíritu de profecía toca los corazones de los profetas, ni « en aquella delectación es posible entender cosa alguna »; como dice el Filósofo (Ethic. I. 7, c. 11). Y por tanto *el fruto más corresponde á la continencia que á otra virtud.*

Al argumento 1.^o dirémos, que aquella Glosa toma el fruto en sentido lato, según que cualquiera remuneración se llama fruto.

Al 2.^o que la fruición no se toma por fruto según aquella semejanza, de que ahora hablamos tratando del fruto, como se manifiesta por lo dicho (a. 2).

Al 3.^o que el fruto, conforme á lo de que ahora hablamos, no corresponde al trabajo por razón de la fatiga, sino según que por medio del trabajo fructifican las semillas. Por lo que también las mismas mieses se llaman trabajos, en cuanto por ellas se trabaja, ó con trabajo se adquieren. Pero la semejanza del fruto según que nace de la semilla, se adapta más á la continencia, que á la fortaleza, porque por medio de las pasiones de la fortaleza el hombre no queda sometido á la carne, como por las pasiones acerca de las que versa la continencia.

Al 4.^o que, aunque las delectaciones que hay en los alimentos son más necesarias que aquellas que hay en las cosas carnales, sin embargo no son tan vehementes: por lo que por ellas el alma no queda sometida así á la carne.

Al 5.^o que el fruto no se toma aquí, según que el gozar se dice de aquel que se refecciona en el fin, sino del otro modo dicho (a. 2); y, por tanto, no se sigue el razonamiento.

ARTÍCULO IV.—¿Se asignan convenientemente tres frutos á las tres partes de la continencia? (1)

1.^o Parece que inconvenientemente se

Jerónimo (c. 1.^o del libro I, contra Joviniano), y después por el V. Beda, según dice nuestro Angélico en el argumento 4.^o, no pasa de ser una razón de cierta congruencia y semejanza. Basta saber que los SS. Padres ven los grados de la conti-

asignan tres frutos á las tres partes de la continencia: porque (Galat. 5) se establecen doce frutos del espíritu: *caridad, gozo, paz*, etc. Luego parece que no deben establecerse tres solamente.

2.º El fruto nombra algun premio especial. Y el premio que se asigna á las vírgenes, viudas, y casados no es especial; porque todos los que se han de salvar, se contienen bajo alguno de estos tres, puesto que no se salva ninguno que carezca de continencia, y esta se divide suficientemente por medio de estas tres. Luego inconvenientemente se asignan tres frutos á las tres predichas.

3.º Así como la viudez escede á la continencia conyugal, así tambien la virginidad á la viudez. Pero no del mismo modo escede el sexagenario al tricenario, y el centenario al sexagenario, ni segun la aritmética proporcion, porque el sexagenario escede al tricenario en treinta, y el centenario al sexagenario en cuarenta; ni tampoco segun la proporcion geométrica, porque el sexagenario se refiere en doble proporcion al tricenario, mas el centenario al sexagenario en superabundancia, porque contiene al todo y á las dos terceras partes de él. Luego inconvenientemente se adaptan los frutos á los tres grados de continencia.

4.º Las cosas que en la sagrada Escritura se dicen, tienen perpetuidad (Luc. 21, 33): *el cielo y la tierra pasarán, pero mis palabras no pasarán*. Mas las cosas que han sido hechas por institucion de los hombres, cada dia pueden mudarse. Luego de las cosas que son institucion de los hombres, no se ha de tomar la razon de las cosas que en la sagrada Escritura se dicen: y así parece que es inconveniente la razon que asigna sobre estos frutos el V. Beda (l. 3, in Luc. c. 29, et Hierom. l. 1, cont. Jovinian. c. 1), diciendo que «el fruto tricésimo, ó treinta se debe á los casados, porque en la representación que se hace en el tablero ó pizarra, el número treinta se significa por el contacto del dedo índice, segun su altura de donde allí en cierto modo se besan; y así el nú-

nencia en los frutos correspondientes á la buena tierra, segun la parábola del sembrador. (Math. xii, v. 8) y que los clasifican por el orden con que la Escritura son apreciados; pues por lo demas, sus argumentos han de ser siempre tan de-

mero tricenario, ó treinta, significa los ósculos de los casados; mas el número sesenta se significa por el contacto del índice sobre en medio de la articulacion del dedo pulgar; y así por la accion de tenderse el índice sobre el pulgar, oprimiendo al mismo, se significa aquella opresion que padecen las viudas en este mundo. Mas cuando al numerar ó contar llegamos al número ciento, pasamos de la izquierda á la derecha; de donde, por el centenario, se designa la virginidad que tiene porcion de la dignidad angélica, que están en la derecha, á saber, en la gloria; pero nosotros estamos en la izquierda por la imperfeccion de la presente vida».

Conclusion. [1] *Segun el diverso modo de espiritualidad que produce la continencia, se distinguen diversos frutos.* [2] *A los que guardan la continencia conyugal se les da el fruto tricésimo, ó 30; á la viudez el sexagésimo, ó 60; á la virginal el centésimo, ó 100.* [3] *Convenientemente el número treinta se asigna á los casados.* [4] *El número sesenta corresponde convenientemente á la viudez.* [5] *El número ciento corresponde convenientemente á la virginidad.*

Responderemos, que por la continencia, á la que corresponde el fruto, el hombre es trasladado á cierta espiritualidad, desechada la carnalidad. Y, por tanto, segun el diverso modo de espiritualidad, que la continencia produce, se distinguen diversos frutos. Pero hay cierta espiritualidad necesaria y cierta otra superabundante. La espiritualidad ciertamente necesaria consiste en que la rectitud del espíritu no se perversa por la delectacion de la carne; lo cual sucede, cuando alguno usa segun el recto orden de la razon de las delectaciones de la carne; y esta es la espiritualidad de los casados. Pero la espiritualidad superabundante es aquella por la que el hombre se abstrae enteramente de semejantes delectaciones de carnes que sofocan el espíritu. Y esto sucede de dos maneras; ó respecto de cualquier tiempo de pasado, de presente y de futuro, y esta es la espiritua-

mostrativos, que hagamos depender la verdad defendida de la solidez de la demostracion. Ellos afirman como testigos de la Tradicion; pero argumentan como filósofos.

lidad de las vírgenes; ó segun algun tiempo, y esta es la espiritualidad de las viudas. Así, pues, á los que guardan la continencia conyugal se les da el fruto tricésimo, á los que la viudez el sexagésimo, y á los que la virginal el centésimo, por aquella razon que el V. Beda señala arriba. Aunque puede tambien señalarse otra razon segun la misma naturaleza de los números. Porque el número tricenario, ó 30, surge del producto del tercero, 3, por el denario, 10; mas el ternario es número de toda cosa, como se dice (Del cielo y del mundo l. 1, t. 2), y tiene en sí cierta perfeccion comun á todas, á saber, de principio, de medio y de fin. Por lo que convenientemente el número tricenario ó treinta se asigna á los casados; en los que sobre la observancia del Decálogo que se significa por el denario, ó 10, no se añade alguna perfeccion sino la comun, sin la que no puede haber salud. Y el número senario de cuyo producto por el denario, ó 10, surgió el sexagenario, tiene perfeccion segun las partes, puesto que consta de todas sus partes á una sumadas: de donde convenientemente corresponde á la viudez, en la que se halla perfecta abstraccion de las delectaciones de la carne en cuanto á todas las circunstancias, que son como partes del acto virtuoso; porque ninguna persona; y en ningun lugar, la viudez usa de las delectaciones de la carne; y así de las otras circunstancias, lo que no había en la continencia conyugal. Pero el centenario corresponde convenientemente á la virginidad, porque el denario, de cuyo producto surge el centenario, es límite de los números. Y de la misma manera la virginidad tiene el límite de la espiritualidad, porque á aquella no puede añadirse nada de espiritualidad. En efecto el centenario, en cuanto es número cuadrado, tiene perfeccion por la figura; porque la figura cuadrada, es perfecta, segun que por todas partes tiene igualdad como que tiene todos los lados iguales: de consiguiente, compete á la virginidad, en la que en cuanto á la duracion de todo tiempo se halla igualmente la incorrupcion.

Al argumento 1.º dirémos que allí los frutos no se toman de este modo, como aquí hablamos de ellos.

Al 2.º que nada obliga á establecer

que el fruto es premio no comun á todos los que se han de salvar; pues, no solamente el premio esencial es comun á todos, sino tambien algun accidental, como el gozo sobre aquellas obras sin las que no hay salud. Puede, sin embargo, decirse que los frutos no convienen á todos los que se han de salvar, como se manifiesta en aquellos que al fin se arrepienten, y vivieron incontinentemente, porque á estos no se les debe fruto sino premio esencial tan solo.

Al 3.º que la distincion de frutos más se considera segun las especies y figuras de los números, que segun las cantidades de los números. Sin embargo, tambien en cuanto al exceso de la cantidad puede asignarse alguna razon. Porque el casado se abstiene tan solamente de la no suya; y la viuda del suyo y del no suyo; y así se halla allí cierta razon de duplo: como el número sexagenario es duplo del tricenario, y el centenario sobre el sexagenario añade el cuadragenario, que resulta del producto del cuaternario por el denario; mas el cuaternario es el primer número sólido y cúbico: y así conviene tal adición á la virginidad, que sobre la perfeccion de la viudez añade perpetua incorrupcion.

Al 4.º que, aunque aquella representacion de los números es segun la humana institucion, se funda, sin embargo, de algun modo sobre la naturaleza de las cosas, en cuanto segun el orden de las dichas articulaciones de los dedos y de sus contactos, se designan los números gradualmente.

ARTÍCULO V. — Se debe la auréola por razon de la virginidad?

1.º Parece que por razon de la virginidad no se debe la auréola; porque donde hay mayor dificultad en la obra, allí se debe mayor premio. Pero padecen mayor dificultad en abstenerse de las delectaciones de la carne las viudas, que las vírgenes; porque dice San Jerónimo (implic. epist. ad Ageruch.), que «cuanto mayor es la dificultad por parte de algunos para abstenerse de los atractivos del deleite, tanto mayor es el premio»; y habla en recomendacion de las viudas.

El Filósofo también dice (Animal. lib. 7, cap. 1) que « las jóvenes corruptas ape- » tecen más el coito por el recuerdo de la » delectación ». Luego la auréola, que es el premio máximo, se debe más á las viudas, que á las vírgenes.

2.º Si á la virginidad se debiese aureola, en donde hubiese perfectísima virginidad, sobre todo se hallaría auréola. Es así que en la Bienaventurada Virgen hay perfectísima virginidad, tanto que se llama Virgen de las vírgenes, y sin embargo, no se le debe auréola, porque no sostuvo ningún combate de continencia, puesto que no fue infestada de la corrupción del fomes. Luego á la virginidad no se debe auréola.

3.º A lo que no es en todo tiempo laudable, no se debe premio excelente. Es así que guardar virginidad en el estado de la inocencia no hubiera sido laudable; pues que entonces había el precepto de *creced y multiplicaos y llenad la tierra*; ni aún en tiempo de la ley, puesto que las estériles eran malditas. Luego á la virginidad no se debe auréola.

4.º No se debe el mismo premio á la virginidad guardada, que á la virginidad perdida. Y alguna vez se debe auréola por la virginidad perdida, como si una vírgen fuese prostituida contra su voluntad por un tirano, porque confiesa á Cristo. (1) Luego á la virginidad no se debe auréola.

5.º No se debe excelente premio á lo que nos es inherente por naturaleza. Pero la virginidad es innata á todo hombre, tanto bueno, como malo. Luego á la virginidad no se debe auréola.

6.º Como se há la viudez al fruto sexagésimo, así la virginidad al fruto centésimo y á la auréola. Pero no á cualquiera viuda se debe el fruto sexagésimo, sino solo á la que hace voto de viudez, como dicen algunos. Luego parece que no se debe auréola á cualquiera virginidad, sino sólo á la guardada por voto.

7.º El premio no responde á la necesidad, puesto que todo mérito consiste en la voluntad. Pero hay ciertos que son vírgenes por necesidad, como los naturalmente fríos y los eunucos. Luego á la virginidad no siempre se debe auréola.

(1) Cosa que en ocasiones trataron los enemigos de la Religión, cuando querían apartar á las vírgenes del culto de la

Por el contrario es lo que se tiene (Exod. 25, 25): *la faz y la otra corona auréola*. Glosa (ord. Bedæ. De Tabernac. l. 1, c. 6): « á esta corona pertenece el cántico nuevo, que cantan las vírgenes delante del Cordero, á saber, los que siguen al Cordero á donde quiera que fuere ». Luego el premio que á la virginidad se debe se llama auréola.

Ademas, (Is. 56, 4) se dice: *esto dice el Señor á los eunucos*; y sigue: *les daré mejor nombre que el que dan los hijos y las hijas*: Glosa (interl. Aug. l. De virgin. c. 25): « significa la propia y excelente gloria ». Mas por los eunucos, que á sí mismos se castraron por amor del reino de los cielos, se designan las vírgenes. Luego se sigue que á la virginidad se debe algún excelente premio, y este se llama auréola.

Conclusion. [1] *A la virginidad se debe especial corona, que se llama auréola*. [2] *Se debe propiamente auréola tan solo á aquellos vírgenes que tuvieron propósito de conservar perpétuamente la virginidad; ora hayan firmado este propósito con voto, ora no*. [3] *La auréola tomada en sentido lato corresponderá á los incorruptos en carne, aunque no hubieren tenido propósito de guardar perpétuamente virginidad*.

Responderémos, que donde hay muy excelente razón de victoria, allí se debe alguna especial corona. Por lo que obteniendo alguno por medio de la virginidad cierta singular victoria sobre la carne, contra la cual se hace continuamente guerra, como consta (Galat. 5, 17), *el espíritu desea contra la carne*, etc., se sigue que á la virginidad se debe especial corona, á la que se llama auréola. Y esto ciertamente lo afirman por lo común todos; pero á qué virginidad se deba la auréola, no lo dicen todos del mismo modo. En efecto algunos dicen que la auréola se debe al acto. De consiguiente, aquella que guarda en acto la virginidad, tendrá auréola, si es del número de los que se han de salvar. Pero esto no parece ser conveniente; porque conforme á ello aquellas que tienen voluntad de casarse, y sin embargo, mueren antes de haberse casado,

misma. Así sucedió á Santa Inés, vírgen y mártir, á Santa Lucía y Santa Serapia, vírgenes y mártires también.

tendrían auréola. Por lo que otros dicen que la auréola se debe al estado y no al acto; de modo que tan solo merezcan auréola aquellas vírgenes que por medio de un voto se pusieron en estado de guardar perpétua virginidad. Pero esto tampoco parece ser conveniente, porque uno con igual voluntad puede guardar virginidad sin voto, tanto como otro haciéndole. Y por tanto de otra manera puede decirse que el mérito se debe á todo acto de virtud imperado por la caridad. Mas la virginidad conforme á esto pertenece al género de virtud, según que la perpétua incorrupción de la mente y del cuerpo cae bajo elección, como consta de lo dicho (Sent. 4, dist. 33, q. 3, a. 1 y 2); y por eso *la auréola propiamente se debe sólo á las vírgenes que tuvieron propósito de guardar perpétuamente virginidad, ora hayan firmado este propósito con voto, ora no*: y digo esto, según que la auréola se toma propiamente como cierto premio concedido al mérito, aunque este propósito fuere alguna vez interrumpido, permaneciendo no obstante la integridad de la carne, con tal que se halle al fin de la vida; porque la virginidad de la mente puede repararse, aunque no la virginidad de la carne. Mas si tomamos en sentido lato la auréola por cualquier gozo que tendrán en la gloria sobre el gozo esencial, *así aun la auréola corresponderá á los incorruptos en carne, aunque no hubieren tenido propósito de guardar perpétuamente la virginidad*. Porque no hay duda que se gozarán de la incorrupción del cuerpo como también los inocentes de haberse visto inmunes de pecado; aunque también no tuvieron oportunidad de pecar, como se ve claro en los niños bautizados. Pero esta no es acepción propia de la auréola, sino muy común.

Al argumento 1.º dirémos, que al contenerse en algún sentido, las vírgenes sostienen mayor lucha, y en otro las viudas en igualdad de circunstancias. Porque á las vírgenes inflama la concupiscencia, y el deseo de experimentar, el que procede como de cierta curiosidad, por la que sucede que el hombre vea con más gusto lo que nunca vió; y también algunas veces aumenta en ellas la concupiscencia la estimación de mayor de-

lectación que verdaderamente es; y la inconsideración de los inconvenientes que á semejante delectación se adunan: y en cuanto á esto las viudas sostienen menor lucha, pero mayor por la memoria de la delectación; y en diversos objetos uno perjudica á otro según las diversas condiciones y disposiciones del hombre, porque unos se mueven más por esto y otros más por aquello. Mas sea lo que fuere de la cantidad de la lucha, lo cierto es que es más perfecta la victoria de las vírgenes que la de las viudas; porque perfectísimo y hermosísimo género de victoria es no haberse rendido jamás al enemigo. Y la corona no se debe al combate, sino á la victoria por el combate.

Al 2.º que hay acerca de esto dos opiniones. Algunos dicen que la Bienaventurada Virgen por el premio de la virginidad no tiene auréola, si esta se toma propiamente, según que mira á la lucha; sin embargo, tiene algo mayor que la auréola á causa del perfectísimo propósito de guardar la virginidad. Otros dicen que tiene también auréola bajo la propia razón de tal, y excelente; porque aunque no sintió la pugna, tuvo, sin embargo, alguna lucha de la carne; mas por la vehemencia de la virtud, de tal manera tuvo sujeta la carne, que tal lucha era insensible para ella. Pero esto parece que se dice inconvenientemente; porque creyéndose á la Bienaventurada Virgen preservada enteramente de la inclinación de los incentivos de la carne por su perfecta santificación, no es piadoso suponer que hubo alguna lucha de la carne en ella; puesto que tal lucha no proviene sino de la inclinación del fomes; ni la tentación, que procede de la carne, puede ser sin pecado, como lo manifiesta la Glosa (Petri Lombard.) y San Agustín (De civit. Dei, l. 19, c. 4; y II Cor. 12 sobre aquello: *se me ha dado el estímulo de mi carne*, etc.). De consiguiente dirémos, que tiene propiamente auréola, para que en esto se conforme con otros miembros de la Iglesia, en quienes se halla la virginidad; y aunque no tuviera pugna por la tentación que proviene de la carne, tuvo, no obstante, lucha por la tentación que procede del enemigo, que ni aún al mismo Cristo res-